

# La torre del Almoraima y la arquitectura defensiva medieval del Campo de Gibraltar

Rafael Jiménez-Camino Álvarez, Mercedes Sola López y José L. Portillo-Sotelo

Recibido: 11 de enero de 2023 / Revisado: 12 de enero de 2023 / Aceptado: 20 de enero de 2023 / Publicado: 5 de abril de 2023

## RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de una primera revisión bibliográfica, cartográfica y de algunos documentos, como la edición de las Ordenanzas de Castellar u otros seleccionados del Archivo Ducal de Medinaceli. A este archivo fueron transferidos los del señorío de Castellar después de que la finca pasara a esta Casa en 1818. Hasta la fecha se había supuesto un origen árabe de la torre en base su topónimo, sin embargo, el término ha llegado muy alterado y, posiblemente, se aplicó en época castellana. Su modelo constructivo es diferente al de los ocho edificios medievales conservados en el territorio de la antigua provincia islámica de *al-Āzīra al-jadrā'*, que coincide aproximadamente con la comarca del Campo de Gibraltar. Solo hemos podido concretar que se construyó antes de 1510, sin que podamos asegurar si se hizo en época islámica o bajo el dominio de los Saaavedra, señores de Castellar.

**Palabras clave:** Castellar de la Frontera, torre, arquitectura defensiva, época medieval y moderna.

## ABSTRACT

The current work is the result of a first review of bibliography, cartography and other documents, such as the Ordenanzas de Castellar and others selected from the Archivo Ducal de Medinaceli, to which those of the manor of Castellar were transferred in 1818 after the estate passed to this House. Until now, it had been assumed an Arab origin based on its toponym, however, the term has been very altered and, possibly, it was applied in Castilian times. Its constructive model is different from the eight medieval buildings preserved in the territory of the ancient Islamic province of *al-Āzīra al-jadrā'*, which coincides approximately with the region of Campo de Gibraltar, and we have only been able to determine that it was built before 1510, without been able to ensure whether it was made in islamic times or under the rule of the Saavedra, Lords of Castellar.

**Keywords:** Castellar de la Frontera, tower, defensive architecture, Middle and Modern Ages.

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La situación fronteriza de la villa de Castellar y su tierra, donde se localiza La Almoraima, favoreció que Enrique IV la cediera en régimen de señorío a su primer alcaide, Juan Arias de Saavedra, en 1445, solo once años después de su conquista. Más adelante, en 1539, este linaje nobiliario sevillano obtuvo el título de conde de la mano de Carlos I (Sánchez Saus, 1987).

La torre se emplaza en la finca homónima, que resulta ser, en la actualidad, la de mayor

tamaño de España al contar con 14.109 hectáreas, que suponen el 82,70 % de la superficie total del término municipal de Castellar de la Frontera. La mayor parte se halla inserta en el Parque Natural de Los Alcornocales y desde 1983 es de gestión pública a través de la empresa La Almoraima. En la Edad Media y Moderna, el nombre aludía solo a una de las ocho dehesas que integraban el Estado de Castellar, la de mayor tamaño y en la que pastaba el mayor número de reses (tabla 1),

<sup>1</sup> Agradecemos a don Emilio Romero, director de La Almoraima, las facilidades que nos ha brindado para realizar este estudio.

**Tabla 1. Dehesas de Castellar y cabaña ganadera en 1551 (ADM, 1551)**

Dehesas	Ubadas*	Vacas	Ovejas
Maharazambus	66,5	665	6750
Espadañal	86	860	8600
Matillas	87	870	8700
Almorayma	135	1350	13500
Navahermosa	40,5	405	4050
Navamatrara	28 y 1/3	283	2830
Peña el Padrón y Hoyos de Guadarranque	38	386	3800
Echo de la villa	44	446	4400

(\*) Medida de superficie que equivale a 36 fanegas, esto es, 23,25 Ha

aunque hoy ha pasado a designarlas a casi todas ellas. La dehesa se dividía en dos partes, la Almoraima Alta, donde se halla el convento, la torre y el molino del Sotillo; y la Baja, donde se emplaza el denominado “molino del conde” (Lámina 1; ADM, 1627). Los condes obtenían un doble aprovechamiento, ya que, por un lado, la arrendaban a los ganaderos para pasto y consumo de bellota (ADM, 1627) y, por otro, aprovechaban en exclusiva la madera, cuya tala estaba vedada en las ordenanzas, prohibición que se extendió incluso a los arrendadores en 1613 para que el bosque pudiera regenerarse (Vilela, 1999: 51, 53, 63). Una parte importante era vendida al astillero de Gibraltar (Vilela, 1999: 23-24). También sabemos que poseía al menos una huerta, la del Cañuelo (ADM, 1627), y que en la finca se estableció un coto para la caza mayor y otro para la menor ya en 1560 (para venados, gamos, corzos y conejos; Vilela, 1999: 60).

El edificio estaba exento y conservaba todo su alzado hasta principios del siglo XX, cuando se le adosó un cuartel de la Guardia Civil, que debió construirse después de 1917, puesto que en el plano del Instituto de Estadística y Cartografía de ese año solo se ubica el torreón (Lámina 1). La indicación “torre vieja” aparece igualmente en el plano anterior de la Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar, fechado en 1904 (Lámina 2), y en otro con más detalle del Archivo Ducal de Medinaceli del siglo XIX (Sánchez, 2017: 207-208), pero posterior a 1890 porque representa el apeadero del ferrocarril (Lámina 3).

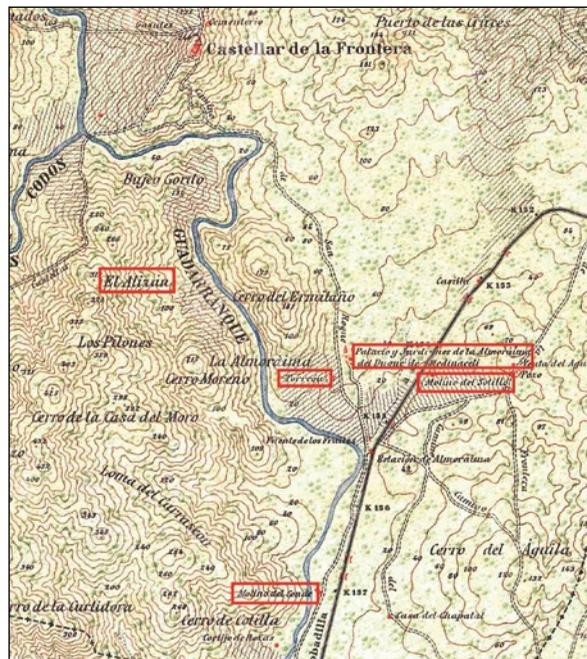


Lámina 1. Plano del Instituto Geográfico y Estadístico, hoja de San Roque (1075), escala 1: 50.000, 1917. © Instituto Geográfico Nacional. Ubica de norte a sur (en recuadro): el cerro de El Alizán, el palacio de la Almoraima, el “torreón” sin el cuartel, el molino del Sotillo y el molino del Conde



Lámina 2. Fragmento del plano del convento de La Almoraima realizado por Jacobo García. Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar, Algeciras 1904. © Museo de la Región Militar Sur, siglo 5393. Sitúa la vega de la torre y la “torre vieja” sin el cuartel (en recuadro)

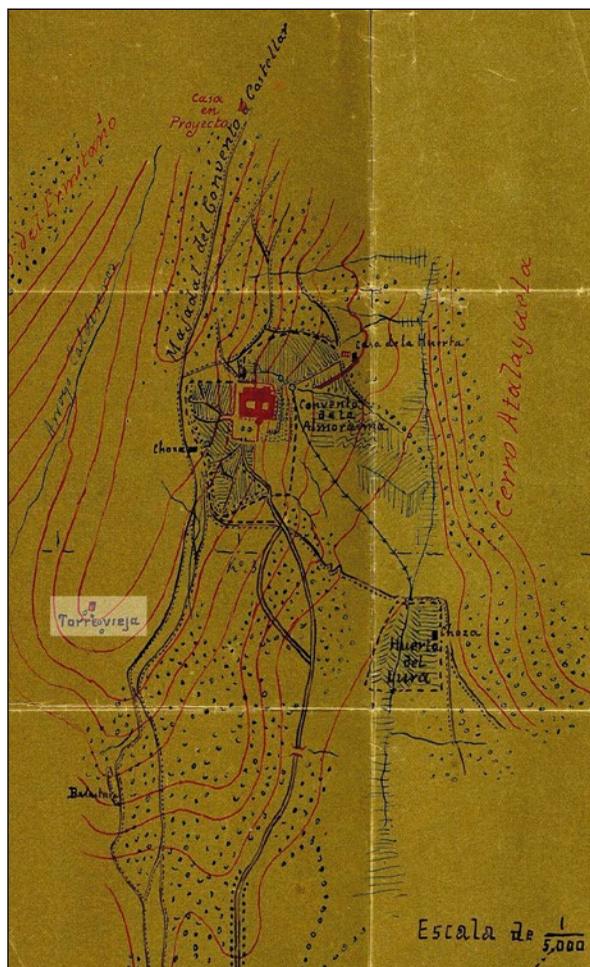


Lámina 3. Fragmento del plano de La Almoraima realizado por Benito de Mora [1890-1900], © Archivo Ducal de Medinaceli. Mapas y planos, cajón 3. Sitúa la “torre vieja” sin el cuartel (en recuadro)

El cuartel contaba en un primer momento con una sola planta sobre la que se disponía una azotea cerrada con la misma balaustrada que debió añadirse entonces a la cubierta de la torre, como se desprende de una fotografía sin fecha custodiada en el Archivo Ducal de Medinaceli, en adelante ADM (ADM, s.f.a). Posteriormente, esa planta fue agrandada hacia el norte y se la añadió un segundo piso cubierto a dos aguas (Lámina 4). Algunos autores señalan que la torre funcionó entonces como cárcel (Torremocha, 1993: 165; Torremocha y Sáez, 1998: 237), aunque en el momento de su abandono la planta baja era utilizada como cocina, cuando el edificio pasó a ser casa de guardas.

Una litografía titulada *Moorish tower near the Almoraima* de L. Napier publicada a mediados del



Lámina 4. Fotografía del cuartel de la Guardia Civil de La Almoraima, © Archivo Ducal de Medinaceli (arriba). Fotografía actual del cuartel (abajo)

siglo XIX, permite observar el relativo buen estado de conservación previo a la construcción del cuartel, ya que, aunque se observan importantes grietas que recorren la fachada, el alzado se conservaba completo hasta el pretil (Napier, 1842; Pardo, 2003: 438-441). La imagen nos ofrece una valiosa información estructural al insinuarse en la parte baja lo que parece el arco de una puerta que estaría en gran parte enterrada (Lámina 5). Francisco Montero la describe, también en aquella época, como una torre árabe que estaba aún en pie en el mismo paraje que el convento (Montero, 1860: 401). Este historiador local fue el primero en plantear que la torre debió funcionar como lugar para el “pago de las multas” para los forasteros, en base a la traducción del topónimo. Esta interpretación ha sido asumida por la investigación posterior a la que se han añadido otras posibles funciones como almenara y fortificación para el refugio de la población circundante en caso de peligro (Torremocha, 1993: 165-166; Torremocha y Sáez, 1998: 237-238).



Lámina 5. Litografía titulada *Moorish tower near the Almoraima* (Napier, 1842)

## 2. SOBRE EL TOPÓNIMO ÁRABE DE LA TORRE Y LOS DE CASTELLAR<sup>2</sup>

Como acabamos de ver, todos los investigadores han defendido su origen árabe en base al topónimo “El Almoraima”, aunque hemos de hacer algunas apreciaciones al respecto. En primer lugar, el sustantivo, que empieza por vocal y es de género femenino, está precedido en la documentación de archivo del artículo castellano con género masculino, lo que indica claramente su formación tras la conquista (Pascual, 2011: 113 y 137). En segundo lugar, el término ha llegado muy alterado, lo que ha llevado a especular con diferentes interpretaciones de su sentido. Por un lado, Elías Terés ya comprobó la dificultad de que procediera del antropónimo femenino María, habitual en la onomástica árabe y según este autor la etimología más aceptada, por el infrecuente uso del artículo (*al-Maryam*) (Terés, 1992: 26). Por otro, algunos autores, como ya hemos señalado que hizo Montero, parecen derivarlo del término almojarifazgo. El almojarife, en árabe *al-mušrif*, era un inspector

encargado de cobrar los derechos aduaneros en la puerta de las grandes ciudades y puertos (Abboud-Haggar, 1997: 197). En este sentido, hemos de señalar que la cuenta de mercaderes y “Almonaima” con “n” era, según fuentes del siglo XV, una de las tres partes en las que se dividió la recaudación del almojarifazgo mayor de Sevilla, un gravamen aduanero que afectaba a los intercambios comerciales (Bello, 2016: 40). La “almona” era, según el *Diccionario de Autoridades* de 1726, un término que “en lo antiguo” se aplicaba, en general, a casas y fábricas, como las jabonerías, o a almacenes públicos. El término Almoraima, con “r”, aparece por primera vez en la redacción más antigua de la *Ordenanzas de Castellar*, anterior a 1510 (Vilela, 1999: 50) para designar a una de las dehesas de Castellar y luego a la torre.

En este punto, hemos de señalar que la mayoría de los topónimos de Castellar son latinos, y que los islámicos parecen haber sobrevivido muy puntualmente, por ejemplo, en las dehesas localizadas en la zona menos montañosa. Es el caso de la mencionada del

<sup>2</sup> Agradecemos las indicaciones de María Antonia Martínez Núñez, Pilar Delgado y Juan Bautista Salado

Almoraima que se localiza en la vega del río Guadarranque, hidrónimo que es también de ascendencia semita y se traduce como “río de las Yeguas” (Pascual, 2011: 123), y Majarambús en la del Hozgarganta. El nombre de esa última dehesa procede del árabe andalusí *Maýsár*, cortijo, seguido posiblemente de un antropónimo (Martín, 2003: 268-269) y su mención más antigua se constata en la sección de las *Ordenanzas de Castellar* redactada entre 1543 y 1546 (Vilela, 1999: 59). A esta nómina se podría añadir la sierra de “almenara”, del árabe *al-manāra*, en relación con el fuego con el que se transmiten señales desde las atalayas (ADM, 1549). Un caso distinto es el de “las atalayuelas”, que podría haberse introducido tras la conquista como delata el uso del artículo y el sufijo castellano (Pascual, 2011: 114 y 137; ADM, 1549) y, quizás también El Alizán, nombre con el que el plano del Instituto Geográfico y Estadístico de 1917 designa a un cerro situado al noroeste de la torre con la cima a 300 m.s.n.m. (Lámina 1). Es una forma que se asemeja al *alhizán* o *alhiçan* documentada en la Alpujarra, donde coincide con el emplazamiento de un (*al-)**hişn* o fortificación islámica (Cressier, 1992: 29, 31). Posiblemente, la baja densidad de los topónimos árabes deba ponerse en relación con la desaparición de una importante parte de la población mudéjar tras la conquista.

### 3. POBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES RURALES DE LOS SIGLOS XV Y XVI EN CASTELLAR

Las ordenanzas mencionan la existencia en 1543 de dos “alcarías” o alquerías, ambas con topónimos latinos: la “alta” de Matillas y la del Audón, con un arroyo homónimo (Vilela, 1999: 57). Ello nos indica la existencia de un pequeño poblamiento al exterior del castillo o, al menos, dos cortijos originados seguramente tras la conquista.

Los señores de Castellar construyeron dos molinos en la dehesa, uno en la denominada Almoraima Alta, el del Soto o del Sotillo, del cual tenemos constancia documental entre 1522 y 1524 (Vilela, 1999: 55) y gráfica en el plano de 1917 (Lámina 1); y otro en la Baja, junto al

Arroyo Dulce, conocido como el molino del conde. Éste último debió de realizarse antes de 1526, pues en esta fecha ya aparece consignado en una escritura de censo (ADM, 1526). Posteriormente, en el mismo lugar del molino se edificó “una casa fuerte y torre” después de 1539, según deducimos de la mención al título de conde en el documento en el que éste impone las condiciones para su construcción, y antes de 1544, si damos por válida la atribución al primer conde de Castellar consignada en la portadilla (ADM, s.f.b). El molino, que aún se conserva, ha sido estudiado por Ana Aranda (2001).

Las ordenanzas aluden también a una “atalaya del Caballo” en 1543, aunque no es posible saber si se refiere solo a un lugar de observación o a una torre construida (Vilela, 1999: 57).

### 4. DESCRIPCIÓN DE LA TORRE

El edificio se sitúa en el extremo meridional de una pequeña meseta alargada en forma de espolón, con dirección norte-sur y una altura de 50 m.s.n.m., que se erige sobre la vega del río Guadarranque. Está limitada al oeste por un arroyo que vierte al citado río, y atravesada al este por el camino que unía Castellar y Gibraltar en época moderna (ADM, 1627) y posiblemente en la medieval. El primer núcleo dista 4 km en línea recta de la torre, y el segundo, 17. Este espolón no es el lugar más alto del entorno, pues se sitúa a los pies del cerro del Risco Blanco, que se eleva 160 m.s.n.m. y anula la conexión visual con el castillo de Castellar. Además, esta meseta está rodeada, especialmente al noroeste, oeste y suroeste, por otros cerros de entre 150 y 300 metros de altura sobre el nivel del mar, por lo que la conexión visual se establece principalmente con Gibraltar y la bahía de Algeciras (Lámina 1).

La torre tiene planta rectangular con unas dimensiones de 5,95 x 6,97 metros y una altura de 12,55 metros, sin contar la cornisa superior y la balaustrada, que son añadidos posteriores, lo que podemos asegurar al comprobar que no se documentan en el grabado del siglo XIX. Con ellos, la altura se eleva a 14 metros. En la parte superior de esta ilustración observamos una moldura que se ha conservado y que es habitual en las fortificaciones medievales. Ésta

suele coincidir con el nivel en el que se sitúa el pavimento del terrado en el interior del edificio (Láminas 5 y 6). Sobre la moldura se levanta un pretil sin merlones de 1,44 metros de altura.

Aunque está totalmente cubierta por un enlucido de cemento, se puede observar su fábrica en un desconchón en el centro del paño noroeste, que está realizada con mampostería

de arenisca trabada con una argamasa muy amarillenta. En las fachadas sureste y suroeste se aprecia un zócalo formado por sillarejos de gran tamaño poco devastados (Lámina 7).

La torre está muy transformada en su interior y no se detectan los habituales pisos formados por bóvedas o la escalera de fábrica que caracterizan a las torres que analizamos en

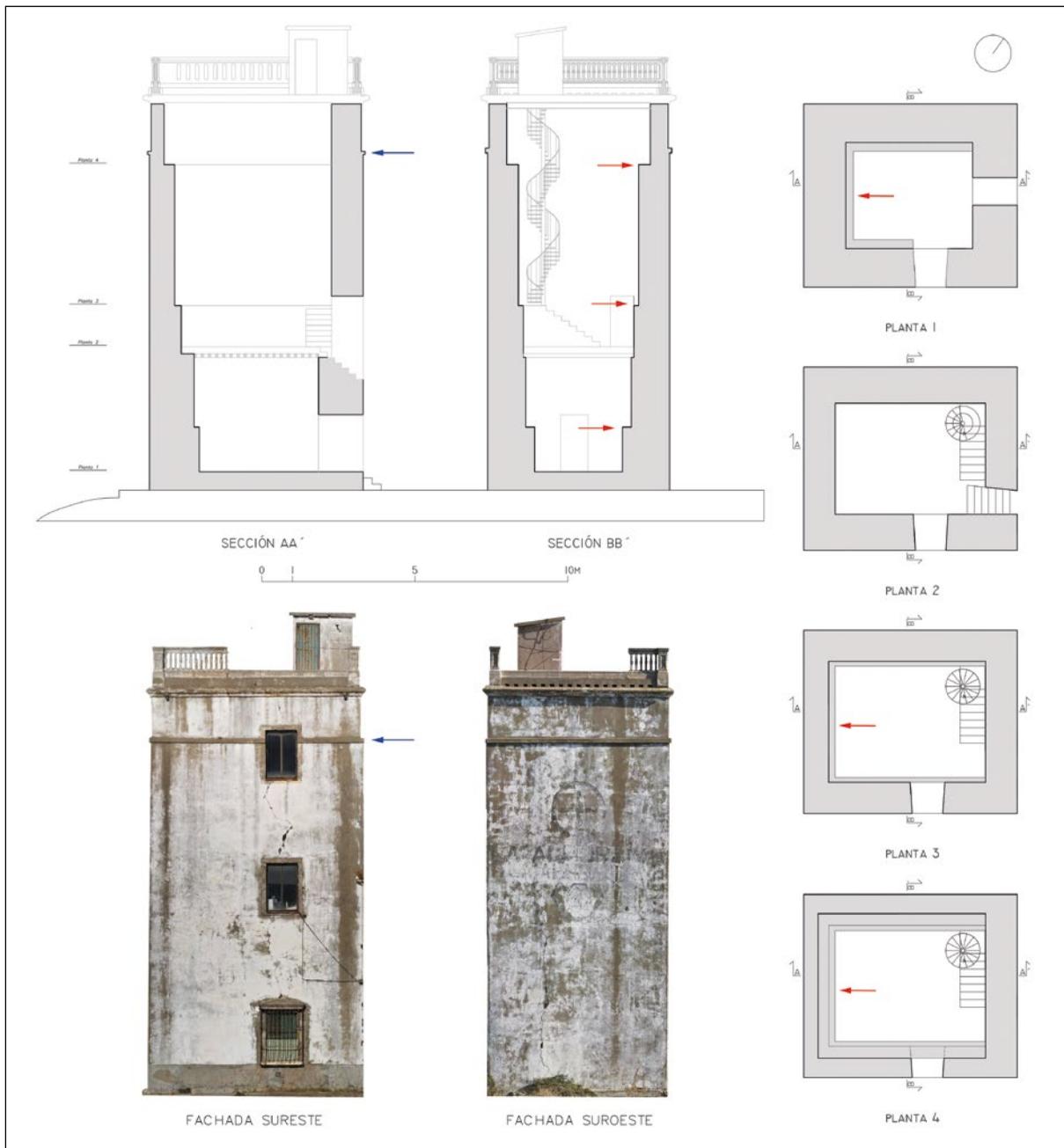


Lámina 6. Levantamiento planimétrico de la torre reelaborado a partir del proyecto de Pablo Pardal Redondo (Pardal, 2012) y ortofotografías realizadas con el drone del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Cádiz (LABAP). La flecha azul indica la moldura exterior que puede observarse en el grabado de la Lámina 5. Las flechas rojas señalan las bancadas que podrían corresponder con la formación de pisos. © Los autores



Lámina 7. Fábrica de mampostería de la torre en la fachada noroeste (arriba). Zócalo con sillarejos en la esquina sur (abajo). © Los autores

el siguiente apartado. Por el contrario, el interior se presenta diáfano de suelo a techo, a excepción del piso que separa la planta baja de la primera que coincide con el del cuartel, por lo que suponemos que es un añadido contemporáneo. A la azotea se sube, actualmente, por una escalera metálica de caracol. Si obviamos este primer nivel, la lectura de los paramentos internos nos permite comprobar tres estrechamientos

del grueso de los muros que coinciden con la formación de bancadas que recorren tres de las paredes de la torre (Láminas 6 y 8). En el marco de la arquitectura medieval, estas repisas suelen corresponder con la formación de pisos, que en este caso serían tres (Rodríguez-Navarro, 2018: 163-166). Normalmente, se ha supuesto que servirían para soportar las vigas de un forjado de madera. No obstante, Rodríguez-Navarro ha observado que también podrían relacionarse con el soporte de una bóveda. Una estructura similar la encontramos en la torre bajomedieval de la Almudaina (Valencia), que estaba asociada a una alquería islámica. Esta torre, de unas dimensiones similares, 6,30 metros de lado y 14 metros de altura, contaba con cuatro pisos, de los que tres están relacionados con un estrechamiento interior de sus muros que coincide, concretamente, con la repisa donde apoyaría el segundo y el tercer forjado cuyos negativos se han conservado en la pared (Rodríguez-Navarro y Vilaplana, 2015: 66, 70 y fig. 2a). A juzgar por la poca distancia que separa la bancada inferior del suelo, es posible deducir que la planta baja del Almoraima pudiera estar enterrada bajo la superficie actual del terreno, cuestión que se ve apoyada también por el posible arranque del vano en la parte baja de la torre que hemos comentado más arriba que se advierte en la litografía decimonónica (Lámina 5).

Hasta ahora, todos los investigadores que han estudiado la torre han planteado su origen islámico; sin embargo, no podemos descartar que se construyera en época castellana. El documento más antiguo que la menciona es las *Ordenanzas de Castellar*, que refieren una moheda o zona de monte bajo denominada “de la torre” dentro de la dehesa del Almoraima, en la parte redactada antes de 1510 (Vilela, 1999: 50). La torre es mencionada explícitamente como “torre del Almorayma” en la sección redactada entre 1522 y 1524 (Vilela, 1999: 55). Por tanto, solo podemos precisar que el edificio se construyó antes de 1510, sin poder determinar si fue antes o después de la primera conquista de Castellar en 1434. Posteriormente, es mencionada en uno de los documentos que acompañan a la escritura de fundación del convento de los mercedarios,



Lámina 8. Interior de la torre donde se observan las repisas que, posiblemente, coinciden con el emplazamiento de los forjados de madera de los pisos. © Los autores

fechado el 7 de junio de 1603, donde se indica que éste se localiza “en la torre del Almoraima (sic.)” (ADM, 1603; Torremocha y Sáez, 1998: nota 409). Sabemos que fue utilizada como vivienda en el siglo XVII: “en esta dehesa cerca de la dicha ermita y convento una torre fuerte con su bibienda (sic.) que se dice el Almoraima”, gracias a un documento de 1627 que, además, sitúa la torre cerca de la ermita de Nuestra Señora de los Reyes y ésta junto al actual convento (ADM, 1627). Las prospecciones que hemos realizado en la meseta de la torre no han arrojado, sin embargo, materiales claros anteriores al siglo XIX.

## 5. LAS TORRES MEDIEVALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR

La escasa información que tenemos sobre el origen del Almoraima nos ha llevado a analizar brevemente los restos conservados de las

torres medievales de la comarca del Campo de Gibraltar, territorio que prácticamente coincide con el de la cora califal de *al-Īazīra al-jadrāʾ*. La única característica común a todos estos edificios es su fábrica de mampostería con relleno interior de calicanto, a veces con sillares o sillarejos encadenados en las esquinas. No se ha identificado ninguno construido con la técnica del tapial, propia de las fortificaciones realizadas bajo el gobierno de los Imperios norteafricanos. El listado es el que sigue (Lámina 9 y Lámina 10):

La **torre del Algorfilla**, de planta cuadrada con 4,50 metros de lado, solo se conserva su base macizada de mampostería y calicanto, indicio de que debió de tener un acceso en alto. Se emplaza en el puerto del Bujeo sobre una peña que controla el camino “viejo” que según la documentación del siglo XV comunicaba Gibraltar con Tarifa. Su identificación en el pleito sobre los límites de términos entre Tarifa y

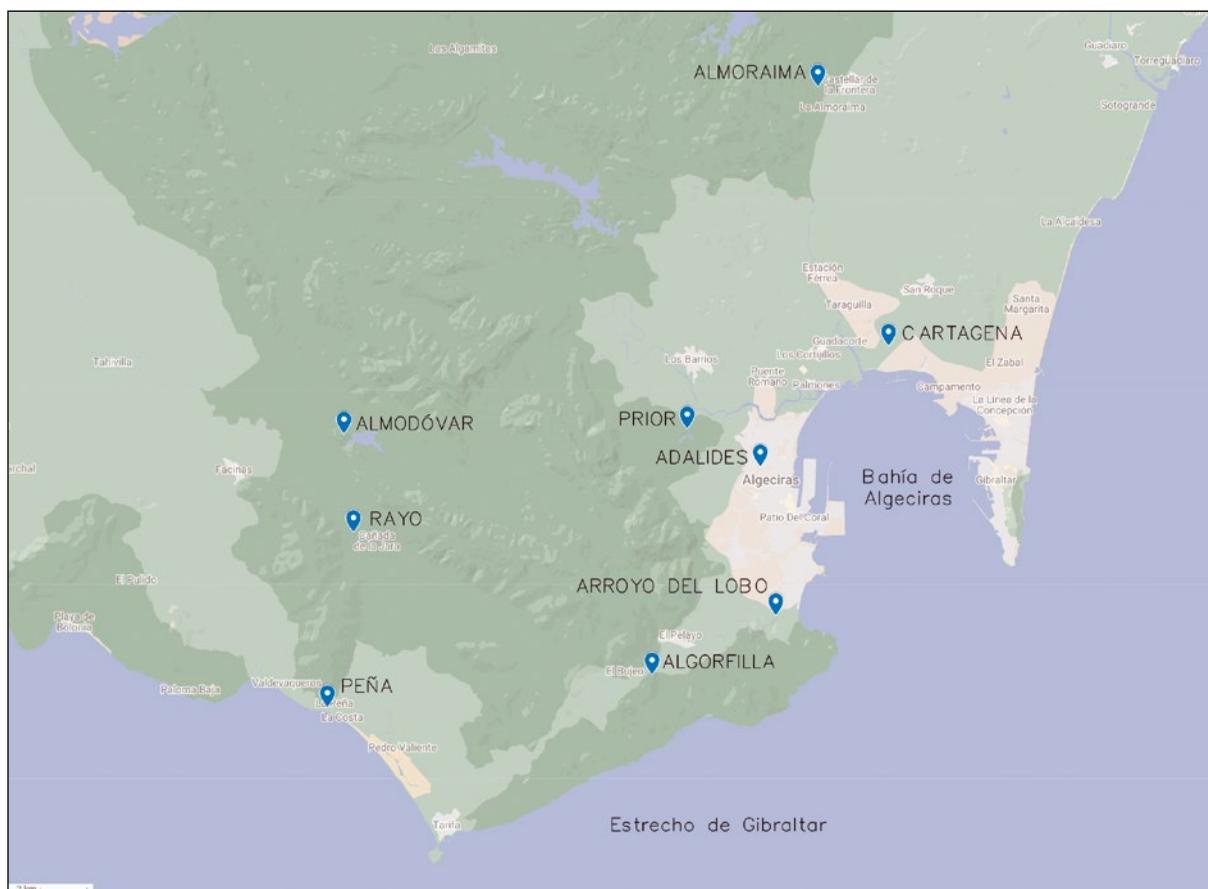


Lámina 9. Mapa de las torres medievales conservadas en el Campo de Gibraltar. © Google My Maps y los autores

Algeciras permite certificar su construcción antes de 1484 (ADM, 1485; Jiménez-Camino y López Fernández, e.p.). La torre ejerce un buen control visual del entorno, incluido el Estrecho y Ceuta, y enlaza directamente con Algeciras y Gibraltar.

La **torre de la Peña** debe su nombre a que se sitúa, igualmente, sobre otro risco desde el que se controlaba un estrecho paso entre la Sierra de Enmedio y la playa, por el que transitaba el camino que iba de Vejer hacia Tarifa. Ello queda de manifiesto en el *Rawḍ al-Qirtās* y en la *Crónica de Alfonso XI*, cuando se mencionan los esfuerzos de los ejércitos meriníes y castellanos por controlar este desfiladero. Su función pudiera haber estado relacionada, además, con el avistamiento de los atunes cuya pesca se realizaba en época islámica justamente delante de esta roca (*Haḡar al-Ayyil*), según al-Zuhri (Vallvé, 1989: 81-83). Tiene planta cuadrada con 4,20 metros de lado y un solo piso cubierto con bóveda de cañón. A diferencia de la precedente,

tiene el acceso a ras del suelo. Es anterior a 1577, momento en el que se la menciona en un informe que revisaba el estado de la defensa costera y en el que se alude a su antigüedad, por lo que suponemos que debe ser medieval (Torremocha y Sáez, 1998: 228).

La **torre del Almodóvar** o Torregrosa, la del **Arroyo del Lobo**, la del **Prior** o Botafuego y la del **Rayo** siguen un mismo modelo que parece haberse constreñido a la frontera castellano-nazarí y que se caracteriza por disponer de dos plantas, acceso en la inferior, escalera de obra situada siempre a la derecha de la entrada y pisos formados por bóvedas vaídas (Jiménez-Camino y Portillo, 2021). Solo tenemos información cronológica directa sobre las dos primeras: la de Almodóvar se construyó antes de 1445, puesto que aparece en el citado pleito sobre los límites de términos entre Algeciras y Tarifa (ADM, 1589; Jiménez-Camino y López Fernández, e.p.); y la del Arroyo del Lobo es posterior al siglo XII,



Lámina 10. Torres del Campo de Gibraltar: A. Base macizada del Algorilla (Algeciras), B. Arroyo del Lobo (Algeciras), C. Almodóvar o Torregrosa (Tarifa), D. Bóveda de cañón y vano de la torre de Cartagena (San Roque), E. Peña (Tarifa), F. Bóveda vaída del Rayo (Tarifa). © Los autores

según se infiere de las dos piezas bajomedievales rescatadas en su fábrica (Jiménez-Camino y Portillo, 2021: 275). Pensamos que todas ellas pudieran haberse dedicado a la vigilancia y a la defensa de pequeños grupos de pobladores.

La **torre de Cartagena**, posiblemente, fuera inicialmente una almenara aislada, aunque en 1342, cuando es mencionada en la *Crónica de Alfonso XI*, debía de estar ya dotada de un recinto. Tiene planta rectangular de 11 x 7

metros. Solo se conserva la planta baja y el arranque de la primera, cuyo piso se resuelve mediante bóveda de cañón realizada con ladrillos. No se aprecian restos de escalera de obra, por lo que se presupone que la entrada a esta sala debió practicarse por una abertura en la bóveda, ya que el acceso descentrado que se conserva en el lateral que da al interior del recinto es de una segunda fase, según el equipo que la ha investigado. Éste se relaciona más bien con el funcionamiento del *hişn* (Roldán y otros, 2006: 503-512, fig. 300).

De la **torre de los Adalides** no se conservan restos materiales, pero sí la suficiente información gráfica para comprobar su modelo constructivo. Un plano del Cuerpo de Ingenieros (Lámina 11) permite identificar su estructuración en tres pisos cubiertos por bóvedas, de los cuales solo los dos superiores estaban comunicados por una escalera de obra embutida en el muro, de lo que se infiere que el inferior debió funcionar como aljibe o almacén, al estar desconectado de los anteriores, y que la puerta instalada en su planta baja debió ser posterior. El acceso al piso

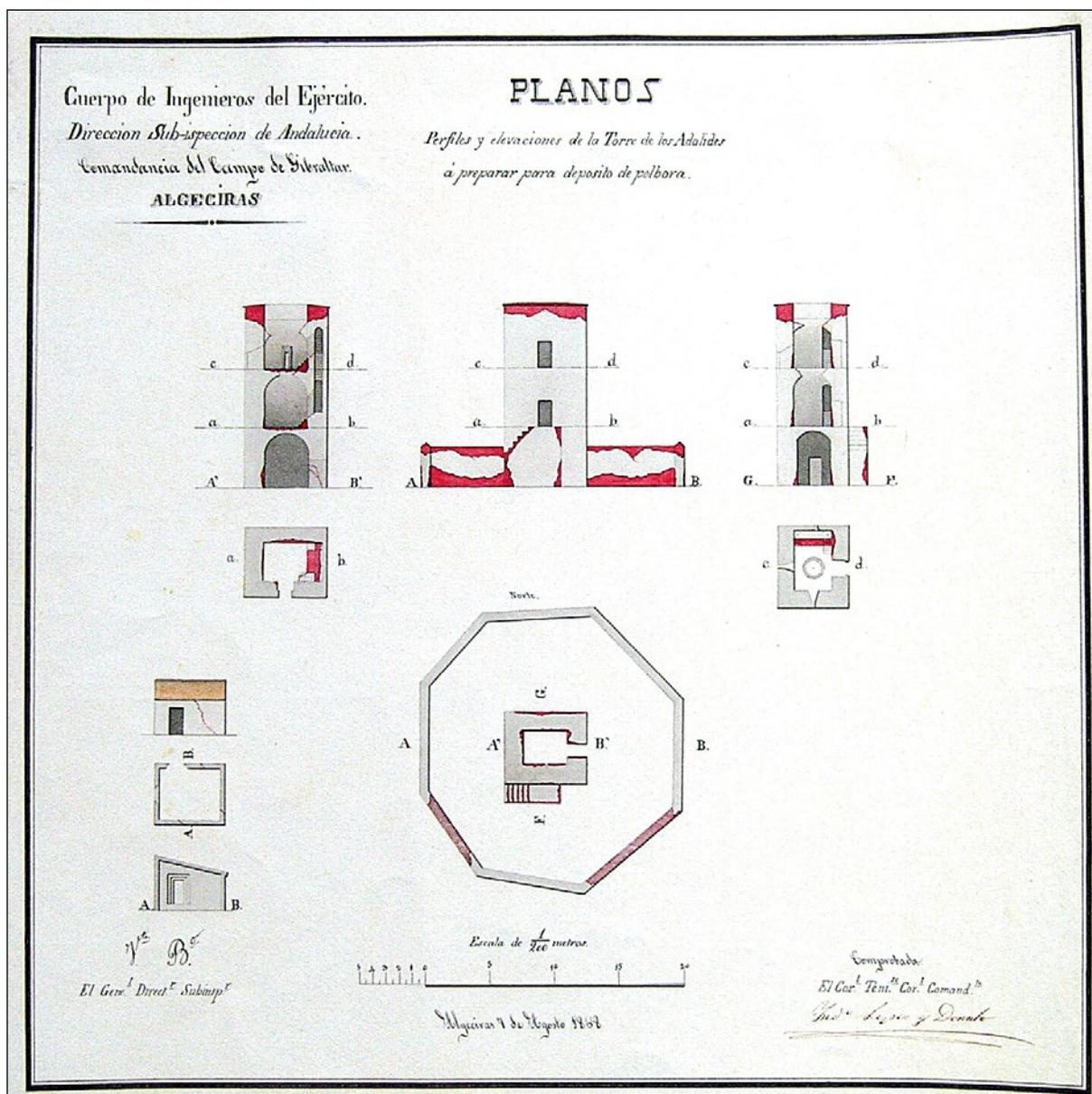


Lámina 11. Plano de perfiles y elevaciones de la torre de Adalides a preparar para depósito de pólvora, 1868, agosto, 7.  
 © Archivo Intermedio Militar Sur. MP-Plano 40/55 y MP-Plano 40/63

superior se realizaba, al menos en su última fase, por un patín. La torre es de planta rectangular con 6,40 x 5,50 metros y 13,10 metros de altura. Contaba con un recinto exterior que aún se conserva realizado con tapiales, al menos en su parte inferior, una técnica diferente al resto del baluarte que, aparentemente, se construyó con mampostería a juzgar por lo que se aprecia en la fotografía titulada “Old Moorish watch tower near Algeciras” (Torremocha y Sáez, 1998: 234-235).

## 6. CONCLUSIONES

Este artículo ha permitido fijar una fecha *ante quem* para la construcción de la torre del Almoraima en 1510. Sin embargo, no ha sido posible determinar si fue una torre islámica que ha sobrevivido con una designación castellana o si se construyó bajo el señorío de los Saavedra. Ninguna de las fuentes analizadas permite un claro encuadre en uno u otro mundo. En primer lugar, el topónimo, muy transformado y precedido del artículo en castellano, impide atribuirle sin discusión al período islámico, tal y como hasta ahora se había planteado. En segundo lugar, la documentación de archivo analizada no aclara la fecha de su fundación. Por último, su modelo constructivo realizado, aparentemente, con forjados y escaleras de madera, es raro en el contexto de las fortificaciones del Campo de Gibraltar, donde las torres o bien tienen la planta baja macizada o bien forman sus pisos mediante bóvedas y cuentan, normalmente, con escaleras de obra. Eso sí, el piso bajo diáfano ya sea para su uso como habitación, aljibe o almacén, la sitúa morfológicamente más cerca de las torres que se suelen vincular con el poblamiento o el almacenamiento de mercancías que de las simples atalayas (Martín *et al.*, 1999: 29-34).

## 7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 7.1. Fuentes

- ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI (ADM). Sección Castellar. Legajo 8. Pieza 17. S.f.a.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 3. Pieza 61. S.f.b.

- ADM. Sección Medinaceli. Legajo 228. Pieza 12. 1485, enero, 7.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 3. Pieza 62. 1526, octubre, 2.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 2. Pieza 11. 1549, octubre, 21.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 2. Pieza 19. 1551, agosto, 12.
- ADM. Sección Medinaceli. Legajo 236. Pieza 10. 1589.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 6. Pieza 1. 1603, abril, 19.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 2. Pieza 28. 1631, abril, 11. Editadas en VILELA GALLEGO, P. (1999). *Ordenanzas de Castellar de la Frontera (1510-1631)*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños.
- ADM. Sección Castellar. Legajo 6. Pieza 22. 1627, mayo, 15.

### 7.2. Bibliografía

- ABOUD-HAGGAR, S. (1997). “Leyes musulmanas y fiscalidad mudéjar”. *Finanzas y fiscalidad Municipal. V Congreso de Estudios Medievales*, pp. 167-205.
- ARANDA, A. (2001). “El molino renacentista del Conde de Castellar”. *Almoraima*, 26, pp. 197-202.
- BELLO, J. M. (2016). “La cuenta de mercaderes y las rentas menudas del Almojarifazgo mayor de Sevilla a finales del siglo XV”. *Historia, Instituciones, Documentos*, 43, pp. 31-70.
- CRESSIER, P. (1992). “El castillo y la división territorial en la Alpujarra medieval: del *ḥiṣn* a la *ṭā`a*”. *Estudios de arqueología medieval en Almería*, pp. 7-48.
- JIMÉNEZ-CAMINO, R. y LÓPEZ, M. (e.p.). “Fortificación, poblamiento y paisaje en el extremo meridional de la frontera castellano-nazarí. Una aproximación a partir de la arqueología y de los pleitos del Archivo Ducal de Medinaceli”. *V Jornadas de Prehistoria y Arqueología del Campo de Gibraltar (Los Barrios, 2019)*. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños. Algeciras: IECG*.

- JIMÉNEZ-CAMINO, R. y PORTILLO, J. L. (2021). “Las torres de la frontera castellano-nazarí. Análisis del extremo meridional de la Banda Morisca (ss. XIII-XIV)”. M. Retuerce (ed.). *Actas del VI Congreso de Arqueología Medieval (España-Portugal)* (Alicante, 2019), pp. 273-280.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003). “Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento: el alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media”. *Historia, Instituciones, Documentos*, 30, pp. 257-300.
- MARTÍN, M.; BLEDA, J. y MARTÍN, J. M. (1999). *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*. Granada: Diputación Provincial.
- MONTERO, F. M. (1860). *Historia de Gibraltar y de su campo*. Cádiz: Imprenta de la revista médica.
- NAPIER, E. (1842). *Excursions along the shores of the Mediterranean*. vol. I. London: Henry Colburn.
- PARDAL, P. (2012). *Proyecto de restauración de torre almenara La Almoraima y rehabilitación de antigua casa cuartel anexa*. Castellar.
- PARDO, J. C. (2003). “Estampas románticas de Castellar y otras poblaciones campogibaltareñas”. *Almoraima*, 29, pp. 429-443.
- PASCUAL, J. (2011). “El paisaje histórico de los términos de Tarifa y Algeciras según la toponimia del Libro de la Montería en el siglo XIV”, E. Martín (ed.). *Actas de las I Jornadas Internacionales sobre paisajes rurales en época medieval* (Cádiz, 2009), pp. 107-145.
- RODRIGUEZ-NAVARRO, P. (2018). *Las torres árabes de las alquerías valencianas*. Valencia: Tirant humanidades.
- RODRÍGUEZ-NAVARRO, P. y VILAPLANA, F. (2015). “La tapia árabe de la torre de Almudaina (Alicante). Lectura formal, material y constructiva”, F. J. Sandoval y J. L. Sáinz (Coord.). *La arquitectura construida en tierra, investigación y Documentación* (Cuenca de Campos, 2014), pp. 65-72.
- ROLDÁN, L., BENDALA, M., BLÁNQUEZ, J. y MARTÍNEZ, S. (2006). “La fortaleza medieval” en L. Roldán y otros, *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz). 1994-1999*, pp. 503-549.
- SÁEZ RODRÍGUEZ, A. (2005): “Sistemas defensivos de Tarifa: origen y evolución”, M. González Jiménez (Ed.). *Tarifa en la Edad Media*, Tarifa, pp. 37-70.
- SÁEZ RODRÍGUEZ, A. (2001): *Almenaras en el estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*, Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (ed. 2017). *El arte de la representación del Espacio. Mapas y planos de la colección Medinaceli*. Huelva: Universidad, pp. 207-208.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1987). “Los Saavedra y la frontera del reino de Granada en el siglo XV”. En J. E. López de Coca (coord.). *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, pp. 163-182.
- TERÉS, E. (1992). “Antroponimia hispano árabe (Reflejada por las fuentes latino-romances)”. *Anaquel de estudios árabes*, 3, pp. 11-35.
- TORREMOCHA, A. (1993). *Castellar de la Frontera. Aproximación a la historia de una fortificación medieval*. Algeciras.
- TORREMOCHA, A. y SÁEZ, A. (1998). “Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho”. *I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus* (Algeciras, 1996), pp. 237-238.
- VALLVÉ, J. (1989). “Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica”. *Al-Qantara*, 10, pp. 51-150.

---

**Rafael Jiménez-Camino Álvarez y José L. Portillo-Sotelo**  
 Grupo HUM-440. Universidad de Cádiz  
**Mercedes Sola López**  
 Vilamuseu, Villajoyosa

---

#### **Cómo citar este artículo**

Rafael Jiménez-Camino Álvarez, Mercedes Sola López y José L. Portillo-Sotelo. “La torre del Almoraima y la arquitectura defensiva medieval del Campo de Gibraltar”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (58), abril 2023. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 95-107.

---

